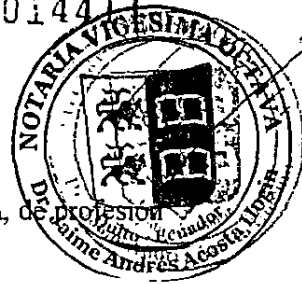


0014411

SEÑOR NOTARIO VIGECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO:



Dra. Celia Terán de Burbano, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogada, de estado civil casada, me dirijo a Usted para solicitarle que:

Se protocolice con devolución de sus originales, los siguientes documentos de la compañía NINTANGA LIMITED:

1. Formulario de nómina de socios o accionistas o certificado de incumbencia
2. Certificado de vigencia que acredite que la compañía se encuentra legamente existente en el país de origen

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente

TERAN MOSCOSO ABOGADOS

Dr. Celia Terán de Burbano
Matricula 3150 CAP

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, Mossack Fonseca & Co. (Bahamas) Limited, en nuestra capacidad de Agente Registrado de NINTANGA LIMITED, una Compañía Internacional de Negocios incorporada de acuerdo a las leyes de las Bahamas el 19 de julio de 2002, identificada con el número 124506 B ("la Compañía"), por este medio certificamos que los documentos adjunto son los siguientes:

1. Certificado del Agente Registrado en inglés con su traducción al español.
2. Certificado de Vigencia en inglés con su traducción al español.

Fecha este día 31 de marzo de 2010.

Mvette M Rogers W
YVETTE ROGERS, a nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED
 Agente Registrado

EL LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
 Público Octavo del Circuito de Panamá con Cédula No. 9-94 1143

CERTIFICO:
 Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
 como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
 dicho (s) firma (s) es (son) autenticas.

05 ABR 2010
 Panamá,
Juan Jose Ferran Tejedor
 Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
 Notario Público Octavo

El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este efecto

CERTIFICA
 Que la firma que antecede que dice:

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR

Es autentica del funcionario que el día 5

de ABRIL año 2010

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO OCTAVO

DEL CIRCUITO DE PANAMA.

Panamá 5 de ABRIL año 2010

307169 Autenticación N° 66-C/JR

Firma del funcionario

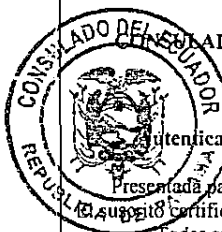
Julia M. McKay
Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
 JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

FACTURA POR SERVICIOS NOTARIALES

DR. JUAN
 NOTARIO
 Cédula No. 9-94 1143
 VALIDA EN EL CÍRCULO DE PANAMA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación N° 258 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)



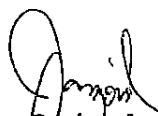
JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada



Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 06/04/2010


Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

0014413

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

TO WHOM IT MAY CONCERN:

The undersigned, Authorized Signatory of MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED, Registered Agent, domiciled at Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, Nassau, Bahamas, of NINTANGA LIMITED (the "Company"), an International Business Company existing under the laws of The Bahamas, acting in such capacity and on that behalf, do hereby certify that:

1. The Company was incorporated as an International Business Company numbered 124506 B on the 19th day of July, 2002.
2. The current Directors and Officers of the Company are:

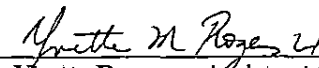
WHITESTONE LTD.	-	Director
WALDORF LTD.	-	Director
DENBY LTD.	-	Secretary

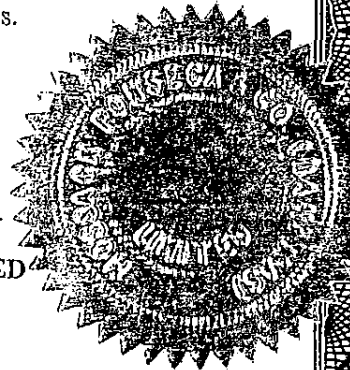
3. The present Shareholder of the Company is:

THEMOS ADVISER CORP.	No. of Shares
E-2, Union Court Building	50,000
Elizabeth Avenue and	
Shirley Street, Nassau, Bahamas	

4. The authorized capital of the Company is US\$50,000.00 divided into 50,000 shares with a par value of US\$1.00 each.
5. Insofar as is evidenced by the documents filed at the Registered Office of the Company, we confirm that as Registered Agent:
 - (a) the Company is validly existing and in good standing;
 - (b) no proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the Register, nor is it in process of being wound up and dissolved;
 - (c) we are unaware of any pending or threatened litigation, arbitration or governmental proceedings against the Company;
 - (d) the Company does not maintain a Register of Mortgages and Charges.

Adopted and signed this 2nd day of March, 2010.


Yvette Rogers - Assistant Secretary
By MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED
Registered Agent



0014414

TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

A QUIEN CONCIERNA:

El suscrito, signatario autorizado de **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**, Agente Registrado, Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, Nassau, Bahamas, de **NINTANGA LIMITED** (la "Compañía"), Compañía Internacional de Negocios existente según las leyes de las Bahamas, actuando en dicha capacidad y representación, por este medio certificamos que:



La Compañía fue incorporada como una Compañía Internacional de Negocios con el número 124506 B el día 19 de julio de 2002.

Los actuales directores y dignatarios de la Compañía son:

WHITESTONE LTD.	-	Director
WALDORF LTD.	-	Director
DENBY LTD.	-	Secretario

El capital autorizado de la Compañía es de 50,000 dividido en 50,000 acciones con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Según consta en los documentos presentados a la Oficina Registrada de la Compañía, confirmamos que:

- (a) La compañía existe legalmente y está vigente;
- (b) no existen procesos pendientes para eliminar el nombre de la Compañía del Registro, ni se encuentra en proceso de liquidación y disolución;
- (c) no existen procesos pendientes ni amenazados, ni arbitrajes ni procesos gubernamentales contra la Compañía,
- (d) la Compañía no mantiene un Registro de Hipotecas y Cargos.

Adoptado y firmado el 2 día de marzo de 2010.

(fdo.) (ilegible)

Yvette Rogers- Subsecretaria

Por **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**
Agente Registrado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS.
PANAMA, 22 DE MARZO DE 2010.

Lic. Katia Céspedes
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 521-IP-75
del 25/10/96



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

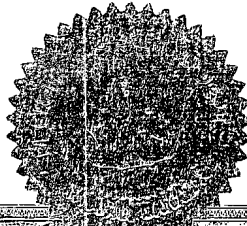
No. 124506 B NINTANGA LIMITED

I, JACINDA P. BUTLER, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 19th day of July 2002 as Company No. 124506 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 2nd day
of March, 2010

Acting Registrar General



0014416

TRADUCCIÓN

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS
LEY DE LAS COMPAÑÍAS INTERNACIONALES DE NEGOCIOS 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE VIGENCIA

(Artículo 189)

No. 124506 B

NINTANGA LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registrador General Auxiliar del Commonwealth de las Bahamas, POR ESTE MEDIO CERTIFICO que:

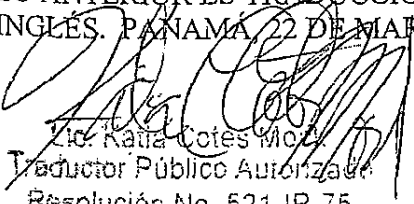
1. La Compañía mencionada arriba fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de la Ley de Compañías Internacionales de Negocios, 2000, (No. 45 de 2000) el 19 de julio de 2002 como Compañía No. 124506 en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios.
2. El nombre de la Compañía se encuentra aún en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios, y la Compañía ha pagado todos los cargos, cargos de licencia y sanciones, vencidos y pagaderos bajo las disposiciones de los Artículos 175 y 194 de dicha Ley.
3. La Compañía no me ha presentado un Contrato de Fusión o de Consolidación que no haya todavía entrado en efecto.
4. La Compañía no me ha presentado un Convenio sobre su Reorganización que no haya todavía entrado en efecto.
5. La Compañía no está tramitando su liquidación y disolución.
6. No se ha iniciado proceso alguno para eliminar el nombre de la Compañía del Registro.
7. Según consta en los documentos presentados a mí, la Compañía está legalmente vigente.

Otorgado bajo mi firma y sello en Nassau
en el Commonwealth de Las Bahamas
este día 2 de marzo de 2010

(fdo.) (Ilegible)

REGISTRADOR GENERAL AUXILIAR

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMA, 22 DE MARZO DE 2010.

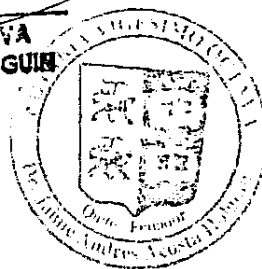

Lidia Kates Moya
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 521-IP-75
del 25/10/96

Quito, Ecuador. Yo la presente certifico que el contenido del documento
que antecede, el cual se encuentra en el libro de actas por el
interesado en el presente (cuyo nombre es) para este
oficio esta en conformidad con lo que se ha acordado.
Una (1) copia de lo anterior se entrega al mismo
habiendo a efectos de la presente la fecha Vigésimo
Octava actualmente en vigencia, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 16 de Abril de 2010

EL NOTARIO

VIGÉSIMO OCTAVA
DR. JUAN ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



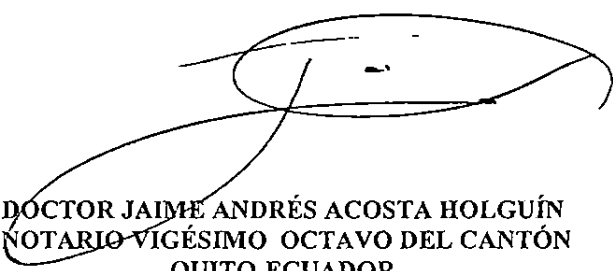
0014417

ON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR LA DOCTORA
CELIA TERAN DE BURBANO. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA,
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS ÚTILES Y DIEZ
SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV

TOCOLIZO ANTE MÍ, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO,
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE:
PROTOCOLIZACIÓN DE VARIOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA NINTANGA
LIMITED. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE: LA SEÑORA,
EDITH GEOCONDA MENDEZ MENDEZ. CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO:
UNO SIETE UNO CUATRO CUATRO NUEVE CERO DOS TRES GUION CERO
(171449023-0). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR
W.T.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

